

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18. ABR 2013	
Recepción.....	13:30.....Hs.
N.º.....	27547.....P.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


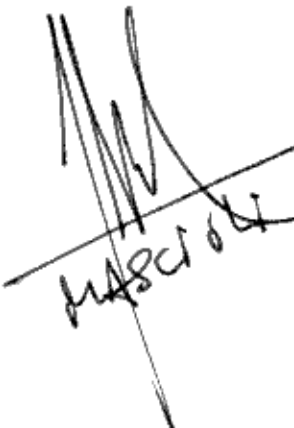

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos que se detallan a continuación.

- 1.- Que informe, de manera completa, los hechos ocurridos el pasado 13 de abril en la Alcaldía Mayor de la Jefatura de Policía de Rosario.
- 2.- Cuáles fueron las razones que derivaron en el incendio de la Alcaldía Mayor de la Jefatura de Policía de Rosario el pasado sábado 13 de abril. De existir peritajes y/o actuaciones investigativas solicito se adjunten copia de las mismas.
- 3.- Si existe un Protocolo de Seguridad y Evacuación para este tipo de acontecimientos. En caso afirmativo que adjunte copia de los mismos. Asimismo si existe personal, equipo e infraestructura disponible para este tipo de situaciones.
- 4.- Si dicho Protocolo, en caso de que exista, fue cumplido.
- 5.- Porqué existían colchones de espuma de poliuretano en el pabellón, siendo que los mismos son altamente inflamables, además de que despiden un humo altamente tóxico.
- 6.- Si existen otras dependencias policiales y penitenciarias donde haya colchones de espuma de poliuretano.
- 7.- Si funcionaron las bombas de agua del penal para contener el incendio ya que las versiones periodísticas cuentan que el incendio fue detenido por los presos sin ayuda alguna.
- 8.- Si el incendio fue detenido por los presos sin ayuda alguna.
- 9.- Si estima conveniente que la misma entidad policial (División Judicial) sea la encargada de investigar un hecho donde existe responsabilidad de la policía en su deber de cuidado y auxilio a los presidiarios.
- 10.- Si el gobierno considera que se asegura el grado de objetividad en la pericia toda vez que la misma fue realizada por los bomberos zapadores que dependen de la Unidad Regional II de Policía, unidad controvertida en el hecho.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

11.- Quién dio la orden y quién tomó la decisión de efectuar la limpieza del lugar luego del incendio. Y si tal hecho no compromete el debido resguardo de las pruebas.

 Tomás  
 Mascioli  
 Héctor Acuña  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El concepto de seguridad hace foco en la idea de ausencia de riesgos, daños o peligros sobre los bienes y la vida de las personas. Asimismo se relaciona a la certeza, a una cuestión firme, indubitable. Cuando existe seguridad, existe evidencia, claridad, convencimiento, confianza.

Lamentablemente la gestión en materia de Seguridad que ha tenido el gobierno de la provincia es una clara muestra de todos los adjetivos antónimos recién descriptos.

No es sólo que no se han enfrentado exitosamente las asociaciones delictivas relacionadas con el narcotráfico, los robos, el tráfico de armas y la trata de personas, sino que no ha podido mantener los mínimos parámetros de seguridad en plena Jefatura de Policía de una de las ciudades más importantes de la provincia.

Causa sorpresa, al grado de la preocupación, los relatos que realiza el gobernador dando una descripción o parecer propio sobre los hechos como si se tratara de un ciudadano exento de cualquier tipo de responsabilidad sobre el trágico acontecimiento. Algún distraído podrá pensar que esto es sólo una crítica personal sobre lo manifestado por el gobernador, pero sólo quien tiene una pequeña mirada sobre esta acción puede pensar así. Desde el punto de vista institucional no podemos permitir que quien es el máximo responsable de la administración de la Provincia de Santa Fe haga un relato despojándose y desvinculándose de cualquier tipo de responsabilidad sobre lo ocurrido.

El gobierno hace ya un tiempo que no sólo ha elegido el camino de la victimización, sino que haciendo abuso de la comunicación oficial lo que hace es desviar la mirada sobre las responsabilidades como si con eso alcanzara para solucionar el problema. Lo que nos preocupa no es la picardía

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL


Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

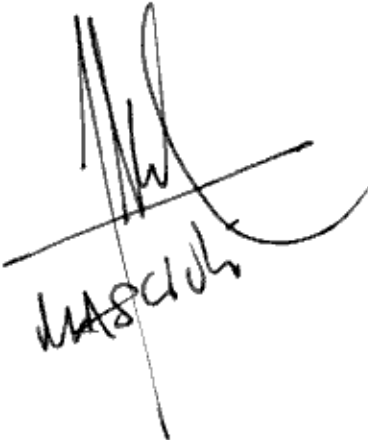
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


comunicacional de un gobierno sino el pensar que el gobierno cree que con desviar la atención alcanza, cuando lo importante es resolver la cuestión de fondo y no dejar los hechos de gravedad en materia de seguridad impunes.

La tragedia ocurrida el sábado pasado en la Alcaidía es una fiel representación de la negligencia, contradicción y falta de respuesta que existen en el gobierno de la provincia cada vez que un acontecimiento similar ocurre.

Es por ello que creo conveniente presentar el presente informe, procurando se puedan aclarar el sinfín de cuestionamientos y versiones que han circulado alrededor del mismo, producto de la ausencia casi total del Estado en dependencia de su propio sistema policial.

  
TOMASOLLA

  
MASCARDI

  
HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

